

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**14 DE FEBRERO DE 2019**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cinco minutos del día catorce de febrero del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. JOSÉ ALBERTO ROCHA GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. FELIPE DE JESÚS AYALA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, e
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA.

**CONSEJERO PRESIDENTE CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA:** Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ:** Muy buenas tardes tengan todos los presentes; me permito pasar lista de asistencia. Presidente para efectos del quórum me permito informar que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y ocho representantes de Partidos Políticos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 2.-** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Proyectos de Actas de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, Quinta Sesión Ordinaria, Décima Segunda Sesión Extraordinaria, Décima Tercera Sesión Extraordinaria, Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fechas 28 de diciembre de 2018, 10, 11, 21 y 30 de enero y 05 de febrero del 2019, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.-----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2019. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2019.---
- 6.- Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales relativo al informe final de destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral ordinario 2015-2016, la documentación electoral del distrito XVI utilizada en el proceso electoral 2013, así como los otros documentos y materiales.-----
- 7.- Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numerales 1 y 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de encuestas y sondeos de opinión. -----
- 8.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
- 9.- Informe de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales correspondiente al período comprendido del 28 de diciembre de 2018 al 11 de febrero de 2019.
- 10.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 07 de enero al 10 de febrero de 2019. -----
- 11.- Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el proceso de selección de candidaturas independientes en el proceso electoral local ordinario 2018-2019. -----

**12.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes.** .....

**13.- Asuntos generales.** .....

**14.- Clausura de la sesión.** .....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo; tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. ....

**SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE**

**BAJA CALIFORNIA:** Buenas tardes a todos; quisiera solicitar a este Consejo General que se incluya en el orden del día dos puntos de acuerdo que entregué previamente al inicio de esta sesión, el primero de ellos para que este consejo general establezca disposiciones generales para regular el tema de la reelección inmediata de quienes están en el cargo, que en este caso es concretamente es regular a los presidentes municipales durante las etapas de precampaña e intercampaña en este proceso electoral 2019, así mismo también otro punto de acuerdo que tiene que ver con la posibilidad que este consejo general realice un mecanismo de coordinación con la red social Facebook con medios y profesionales de comunicación, así organizaciones civiles para inhibir el uso de las noticias falsas o fake news; esto presidente lo hago con fundamento en el artículo 8, inciso i), del Reglamento Interior de este instituto, así mismo por tratarse de puntos de acuerdo que a juicio del suscrito que pongo a consideración de ustedes, son de urgente y obvia resolución, muchas gracias. ....

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente efectivamente, a las 11:29 se presentó ante oficialía de partes esta solicitud que plantea en este momento el señor representante del Partido de Baja California, donde solicita incluir estos dos proyectos de punto de acuerdo, por lo que se está incorporando a los mismos proyectos en el documento, sin embargo como son documentos de un análisis previo de los mismos, en este momento no podríamos en todo caso analizarlos en términos del artículo 40 de la Ley Electoral, donde establece que para poder convocar a sesión, debe estar toda la documentación debidamente presentada para la sesión, debidamente integrados los documentos, por ello le haría una propuesta si este tema podríamos analizarlo en asuntos generales, y en todo caso determinar a qué hora del instituto podría ser este análisis de estas propuestas en su caso y por qué comisión para el momento oportuno. ....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Cuando lleguemos al punto de asuntos generales; tiene la palabra Salvador Guzmán. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Solo porque es 14 de febrero, aceptaría parcialmente la propuesta en el tema de que se envíe a asuntos generales; la otra de que se envíe a comisión me reservo en este momento para su discusión en su momento, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario, someta a aprobación el orden del día. -  
-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen siete votos a favor.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. De conformidad con el artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; una vez aprobado el orden del día consulto a los integrantes del Pleno, si desean agendar algún tema que no requiera el examen de documentos previos en asuntos generales. Cabe señalar que llegado al punto volveré nuevamente a consultar si existe interés de agendar algún tema. El representante del Partido de Baja California con dos puntos. Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.-** Proyectos de Actas de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, Quinta Sesión Ordinaria, Décima Segunda Sesión Extraordinaria, Décima Tercera Sesión Extraordinaria, Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fechas 28 de diciembre de 2018, 10, 11, 21 y 30 de enero y 05 de febrero del 2019, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido sírvase a manifestarlo. No habiendo observaciones, Secretario someta a votación las actas en comento.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de Actas antes

mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente le informo que **existen siete votos a favor de los proyectos de actas.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** los proyectos de actas en comento. Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 4.-** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2019. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario dé cuenta de este punto por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten. Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.-** Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2019. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En los mismos términos que el punto anterior, también este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con dicho informe lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición al momento que lo soliciten. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.-** Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales relativo al informe final de destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral ordinario 2015-2016, la documentación electoral del distrito XVI utilizada en el proceso electoral 2013, así como los otros documentos y materiales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este punto, le solicito a la Consejera Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales nos dé cuenta del mismo. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Únicamente para hacer algunos comentarios sobre el informe, en primera instancia con ello damos cumplimiento a los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, utilizada durante los procesos electorales locales que el Instituto Nacional Electoral tuvo a bien emitir para observancia de todos los Oples, y hacer la acotación que la destrucción de la documentación mediante el método de trituración y reciclaje, tanto de la destrucción del material electoral concluyó el pasado 28 de agosto de 2018, haciendo un total de 44 mil 570 kilogramos, entiendo el informe se desprende y se desglosa el cual corresponde a la documentación en cuanto a al cartón plástico papel y demás material como los metales, y en este sentido el comité operativo que fue el responsable de llevar a cabo todo este proceso de destrucción, pues se emite este informe que estamos presentando al pleno, para finalizar pues con esta actividad Presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe. No habiendo comentarios, le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.-** Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de encuestas y sondeos de opinión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé cuenta del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe como cada mes, es el que se presenta al Consejo General en cumplimiento al Reglamento de Elecciones, y el cual fue acompañado junto con la convocatoria para esta sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes de este pleno los comentarios al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe, si alguien quiere hacer un comentario no habiendo comentarios, le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.-** Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de

Baja California.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé cuenta del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe también en los mismos términos se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión; por lo que está a la consideración de todos los integrantes el mismo, para cualquier comentario; no sin antes aclarar que al día martes, una vez cuando ya se había generado la convocatoria se presentó una denuncia más; la cual en el engrose si nos permiten vamos a incorporar la denuncia que presentó recientemente el Partido Revolucionario Institucional, sin embargo insisto una vez que hayamos emitido la convocatoria, por la tarde noche fue que se nos presentó esta denuncia, la vamos a incorporar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, queda a la consideración de los integrantes de este pleno, el informe de referencia. Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

**FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Buenos días, nada más para hacer una observación en el punto dos; arriba del punto dos donde hablamos de los procedimientos ordinarios pendientes de resolver, tenemos el año de presentación 2017-2019, estoy dando así por entendido que no hubo ninguna queja o ninguna denuncia en el 2018. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Las del 2018 ya fueron resueltas todas las quejas en su momento oportuno. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** ¿Entonces nada más refiere precisamente a aquellos procedimientos incluidos? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Así es. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** ¿Y pendientes de resolver? O sea el número de procedimientos concluidos y pendientes de resolver ¿no hubo ninguno en el 2018? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Sí, en el 2018 hubo poco más de 40 procedimientos sancionados que se instruyeron por parte de RI, que ya todos a la fecha están resueltos; queda pendiente nada más uno del 2017 que todavía está vigente, esto derivado de una vista que nos dio el Instituto Nacional Electoral, en materia de fiscalización electoral de un dictamen que hasta el momento no se ha emitido por parte de la Unidad de Fiscalización y que es la vista que todavía estamos esperando información, para poder avanzar en lo que es la tramitación de esta investigación, por eso todavía

está vigente esa del 2017, pero todos los que se instrumentaron en el 2018, ya están debidamente cumplidos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿En segunda ronda alguien más desea hacer uso de la voz? No siendo así Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.-** Informe de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales correspondiente al período comprendido del 28 de diciembre de 2018 al 11 de febrero de 2019. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Graciela Amezola, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales dé cuenta de este informe.-----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Antes que nada comentar que por primera ocasión, en un proceso electoral se integra esta comisión especial; la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales y que la integramos la Consejera Viridiana, el Consejero Aranda Miranda y la suscrita; la intención cuando se integra esta comisión especial es coordinar y dar seguimiento a las actividades de los consejos distritales electorales que en otros procesos electorales nos ha complicado un poco la comunicación institucional y sobre todo la supervisión, esta nueva función que tenemos como consejo general, los consejeros electorales de supervisar las actividades de las áreas operativas, y con esa justificación se crea esta comisión especial, y en ese sentido a partir de la designación de los consejeros distritales que fue entiendo, el pasado diciembre a la fecha, este es el primer informe que se está rindiendo del seguimiento de esas actividades, y que de acuerdo al reglamento cada sesión ordinaria habremos de estar presentando la comisión estas actividades que llevamos en coordinación con los consejos distritales, por hacer algunos comentarios en estos primeros dos, tres meses de actividad y seguimiento; comentar precisamente que ya la integración de los consejos distritales pues está casi por culminar, hay que recordar que tenemos algunas vacantes todavía y que será a través de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos que se habrán de cubrir en algunos consejos distritales. Entiendo que por lo pronto y hasta el día de hoy, hay cuatro vacantes en distintos consejos distritales; también en cuanto a la representación de los partidos políticos, comentar que sólo falta por acreditar representantes, el PRI en el Consejo Distrital XI y XIII; y el PT en el Distrito XIII, y Movimiento Ciudadano en el Distrito XI; por lo

que respecta a todos los demás partidos políticos, ya están todos con sus acreditaciones en los diecisiete consejos distritales. También comentar que como primera actividad de los consejos distritales, fue su primera sesión ordinaria donde aprobaron el calendario de sesiones ordinarias, todos los distritos, los consejos distritales sesionarán los mismos días; el 17 de enero fue su primera sesión, próximamente el 21 de febrero, el 21 de marzo, 18 de abril, 16 de mayo, 20 de junio y el 18 de julio; también alguna de las actividades que en esta sesión ordinaria aprobaron, fue lo que establece el artículo 72 de la Ley, aprobar precisamente este orden de prelación de suplencias para el Consejero Presidente en sus faltas temporales. Otra actividad más que hemos estado llevando en coordinación con el Secretario Ejecutivo y las áreas operativas a su cargo, son los cursos de capacitación en primera instancia se llevaron a cabo la capacitación para las sesiones de instalación, a consejeros presidentes, después tuvimos otra capacitación que abarcó todo el tema de quejas y denuncias, y candidaturas independientes, en esta ocasión consejeros, presidentes y secretarios fedatarios; también a través de esta coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se tuvo capacitación en el tema de la función de la oficialía electoral, tanto para presidentes como secretarios fedatarios, y para este entonces ya también los auxiliares de los secretarios fedatarios, que serán quienes lleven a cabo pues esta actividad tan importante, y también el pasado fin de semana tuvimos otra capacitación más ahora con todos los consejeros distritales que integran los 17 consejos, los temas fueron en materia de transparencia y protección de datos, así como en las declaraciones de situación patrimonial que como servidores públicos tendrán que presentar en su momento, también en materia de candidaturas independientes ha estado muy de la mano y de acompañamiento la coordinación de partidos políticos con los distintos consejos distritales, actualmente tenemos en los distritos 17 aspirantes a candidatos independientes que están precisamente en esta etapa de recabando el apoyo ciudadano, para presentar en su momento si así se reúne el requisito la solicitud de la candidatura independiente. En medios de impugnación hasta este momento se han presentado tres en el consejo digital XVI, en el XI, y en el X; en el XVI confirmó el acto impugnado que era la designación del Fedatario, en el XI se desechó el recurso, tiene que ver con la impugnación a la convocatoria a candidatos independientes y en el X también se confirma el acto del consejo distrital, que tiene que ver con un requerimiento sobre información para la manifestación de intención. También otra actividad que concluyeron precisamente el pasado 09 de

febrero, fueron los recorridos para la ubicación de los lugares para la instalación de las casillas electorales, en coordinación precisamente con el Instituto Nacional Electoral, en el informe ustedes podrán observar ahí el calendario y la asistencia de los delegados del Instituto Estatal Electoral, y en algunas ocasiones de algunos integrantes de los consejos distritales; también en la reunión de trabajo donde revisamos este informe, se acordó que próximamente se presentará por el área de Procesos Electorales, pues un informe que contenga todas las observaciones que derivaron de estos recorridos; en materia de acondicionamiento de sedes distritales, todavía estamos por concluir algunas adecuaciones, por ejemplo en las oficinas y particularmente en los distritos de Tijuana, estamos concluyendo estos espacios privados que tendrán los presidentes y los fedatarios, para poder llevar a cabo la función tan importante que llevan, y también comentarles que en el caso de las bodegas electorales ya están concluidas, y que en este momento lo que se está trabajando es precisamente en construir, llevar a cabo los anaqueles que nos exige el INE, precisamente donde se habrán de colocar y acomodar lo que serán los paquetes electorales. También viene un cuadro del recurso destinado a cada uno de los consejos distritales, para las adecuaciones que ya se acaban de mencionar; en materia de recursos de informática comentar que actualmente ya cuenta con una computadora, sin embargo, derivado ya de la licitación que se llevó a cabo, se asignarán al secretario fedatario una computadora, y también al profesionalista especializado del área jurídica que es el auxiliar del fedatario otra computadora, y una computadora más para el delegado. En cuanto a la asignación de vehículos, estábamos esperando me comentaba el Secretario Ejecutivo que concluyeran los recorridos de la ubicación de casillas, y esto fue el pasado 09, para poder ya pues distribuir o asignar los vehículos a determinados consejos distritales; hay que decirlo que nada más hay 12 vehículos, en el caso de los distritos donde no se asignen vehículos, se tendrán que llevar entiendo la figura del contrato de comodato, y en su caso el apoyo para gasolina; a grandes rasgos Presidente serían estos los comentarios sobre el seguimiento de actividades en los consejos distritales, gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración de los integrantes de este pleno, el informe que acaba de rendir la Consejera Amezola. Tiene la palabra el Representante del P.R.D.-----

**ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente; el informe que presenta la Consejera, presidenta de esta comisión y en la reunión correspondiente yo solicité, y he estado solicitando constantemente que no tengo la relación de cómo ubicar o cómo contactarme con los consejos distritales; es un problema, tengo que mandar a través de un camión ahí que se queda varado y es un desastre, y no puedo creer que hasta ahorita no tenga conocimiento de cómo contactar al presidente del Distrito VIII, IX, VI por medio de vía telefónica, su celular, su correo electrónico, el del secretario fedatario tampoco, sé los nombres pero qué, ¿cómo le hago?, es un problema, yo batallé mucho con los distritos con el distrito XV y muy amablemente quiero decir una cosa, muy amablemente la secretaria fedatario, se comunicó y no sé cómo nos contactamos, porque me hacía falta mi representación, entonces no sé señor Consejero Presidente cómo le hago yo sí quisiera y se lo solicité a usted consejera presidenta de esta comisión, en esa reunión y creí que aquí en este informe ya iba a estar, entonces sé que esto tiene un término porque tiene una fecha que usted la está presentando, pero pues no sé si en un momento dado tenga usted consejero presidente y el secretario ejecutivo, tomen medidas para que los representantes a lo mejor yo soy el único hijo desobligado, desconocido a lo mejor así lo tienen, pero sí me gustaría conocerlo muy puntual como yo lo estoy diciendo, los nombres que ya están aquí, su teléfono celular, como lo contacto, su correo electrónico, yo creo que se integran un correo electrónico aquí del instituto, si no quiere hablar en persona, pero muy importante el secretario fedatario también, cómo contactarlos, entonces yo sí quisiera que aquí se tome ya una medida y que sea de obvia y urgente resolución como dicen los abogados, así en esos términos entonces yo sí quisiera que esto ya se finiquitara, que ya nos dieran una respuesta que es urgente para nosotros, independientemente de los planteamientos que nosotros hicimos porque va haber un recorrido y lo que están en cada uno de ellos las observaciones que las planteamos, yo estoy totalmente acuerdo en el siguiente informe pues ya la tendríamos, pero sí es importante lo que yo estoy solicitando, me es urgente así en los términos, porque inclusive mis representantes o la dirigencia estatal también está solicitando, entonces quisiera consejeros que vieran eso, especialmente la comisión correspondiente para que en un momento dado a la brevedad posible se me pueda dar respuesta a mi petición es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, al respecto no creo que haya algún problema, Consejera Amezola tiene la palabra. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** El problema es que ya es la cuarta o quinta ocasión que se está solicitando; y efectivamente yo coincido con el señor representante, yo recuerdo en la designación de los consejeros distritales, se hizo esta petición de dar una lista pormenorizada y después cuando se tuvo la de los fedatarios, escuché en alguna sesión ordinaria que se solicitó, y en la reunión de trabajo en la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales se hizo la misma solicitud y la instrucción fue precisa al Secretario Técnico de la comisión, de que se enviara la información en los términos que estaba solicitando de manera inmediata, no en el informe, pero sí de manera inmediata en este formato que se está solicitando, el Secretario Ejecutivo me comenta en este momento que ya se había enviado y yo le cedería el uso de la voz a él, para que nos explicara en qué forma se envió. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para comentar, aquí me están confirmando del área de informática que la información relacionada con la sede de los consejos distritales, donde se incluye el nombre del presidente y el correo electrónico ya están en el propio portal de internet, ahorita me van a facilitar la copia para que se las haga llegar a todos los representantes de los partidos políticos, y yo también estoy pidiendo que incluyan los números telefónicos de ellos, que ahorita se los acabo de facilitar vía aplicación móvil, para que lo incluyan y lo tengan a la mano; no sin antes también señalar que en estos acercamientos que hacen los representantes con su servidor, tuve la oportunidad de que quienes así me lo pidieron entre ellos el representante del Partido de la Revolución Democrática, de facilitarles vía móvil los teléfonos de los presidentes de los distritos, para que tuvieran esa comunicación, pero insisto inmediatamente ahorita en cuanto incluyan formalmente los números telefónicos, les haré llegar una copia de esta lista para que puedan tener una relación pormenorizada tanto de los presidentes como de los fedatarios. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, pero también falta otro dato que creo que es fundamental que se tenga, el teléfono institucional de la sede distrital, que se incluya no nada más los números de los funcionarios, porque es la primera instancia donde se debe atender un asunto, pero si no, pues ahí están los de respaldo como lo están pidiendo. El Consejero Jorge Aranda tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Este sábado pasado, como usted sabe tuvimos reunión con todos los consejeros de los consejos distritales, a usted le tocó Tijuana, a su servidor le tocó Mexicali, a Graciela le tocó Ensenada; existen la petición de los presidentes de los consejos distritales, que tengamos un acercamiento con el INE, como todos sabemos los CAES son contratados por el INE y es para darnos un servicio a nosotros, además varios de los partidos aquí presentes lo han solicitado también, ciertamente algunos distritales sí han tenido ese acercamiento, pero es que ha sido en lo personal porque ellos algunos vienen del propio INE y se les facilita entablar esa relación en forma directa, yo sí pediría presidente que usted interceda y hagamos una reunión entre todos nuestros distritales con los pares del INE, para que la información fluya y estemos informados de lo que está sucediendo durante las distintas etapas de proceso electoral, sabemos que aquí hay una buena relación con la vocalía ejecutiva, pero es a nivel superior, pero el chiste es que la relación se dé en los distritos que es donde está la batalla, yo sí le pediría que se hiciera algo al respecto, para no dejarlo casuísticamente a que si algún presidente distrital tiene buena relación la exista, sino que ya sea algo institucional, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, me permito informar lo siguiente; es algo que ya había detectado, es algo que ya lo platiqué con la licenciada Maritza Flores, pero este tema es algo que se va a tratar en la próxima reunión de coordinación que tengamos, la cual va a participar los consejeros de la de la Comisión de Vinculación para que ellos también escuchen y vean la calidad del trabajo que se hacen entre las áreas técnicas del distrito, y ambas instituciones y obviamente eso va a ser tratado, y claro por mi experiencia sé que es fundamental eso, no se requiere que me impulsen a hacerlo ya lo había contemplado, pero agradezco la atención y la preocupación que tiene esa parte, porque es algo que en los cuales todos debemos estar inmersos. Tiene la palabra el representante de Morena. -----

**HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA:** De acuerdo al informe que acaba de hacer un análisis, y la presidenta de la Comisión de Vinculación de los distritos, se habló de unas vacantes, eso ya lo habíamos tomado en la reunión, sin embargo me preocupa que esas vacantes no se hayan cubierto, ya que se tiene una reserva de acuerdo a la convocatoria y yo solicito que se atienda en base a la reserva, y por qué lo digo, porque si bien se mencionó que en el tercer distrito hubo una renuncia del secretario fedatario, y la vacante fue cubierta pero de acuerdo a las expectativas del presidente, no tomó en cuenta esta

comisión, reconozco la autonomía sin embargo hay ocasiones en que uno de los presidentes no son aquellos que han sido ratificados, que ya conocen la tarea de un consejo, solicito que todas aquellas vacantes que se atreverían a presentar las vean directamente con este comité de vinculación, dado la experiencia que se tiene, y la otra pues que se apeguen a la convocatoria de derecho, no queremos tener sorpresas de esas vacantes. Por otro lado en cuanto a los recorridos de la ubicación de las casillas electorales, se mencionó que el delegado tiene un informe, entonces yo sí solicito que ese informe lo dé directamente al delegado, para efectos de poder atender aquellas cuestiones de avituallamiento que se lleguen a presentar, en tiempo y forma, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En segunda ronda, la Consejera Viridiana Maciel.---

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Para dar contestación al representante del Partido Morena en este sentido, yo me comprometí a inicios de la semana en la reunión que tuvimos de trabajo, precisamente a reunirme con los consejeros integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, para ver el tema de las vacantes y el día de mañana tenemos reunión de trabajo a las dos de la tarde; toda vez que hoy se presentó otra renuncia en uno de los distritos, entonces ahorita tenemos cinco renunciaciones de forma general, precisamente la reunión es para el día de mañana ver esta situación y ya estar presentando el dictamen esta semana entrante; perdón y nada más para aclarar los criterios que se tomarán precisamente serán de la lista de reserva que como usted mencionó ya se tiene, entonces tenemos la lista de reserva y dependerá de eso, también hay que tomar en cuenta que se habían tomado diferentes criterios para la integración de los consejos distritales como es el género, las profesiones y las edades y se tomarán estos mismos criterios para cubrir esas vacantes. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

**ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Presidente en base a la petición que realiza el ingeniero y ustedes dicen que ya va adelantado y que ya tiene que en una segunda reunión que está programada, y que le van a tener con vinculación, pues esto me gustaría que fuera rápido, va muy adelantado el proceso y hay temas que lo planteamos nosotros en la comisión correspondiente, porque estamos viendo las ubicaciones de casilla donde lo que comenta esa reunión no es cuando ya terminen, sino antes de que ellos tomen una decisión, especialmente tenemos negociación con los consejos distritales y ese es el tema, el problema está en que cuando ya nos llegue la información

o cuando ya acuerden esa ubicación, pues a lo mejor es tardía y en los recorridos que yo estoy viendo aquí que se hicieron, pues es muy importante el informe con respecto a eso, para poder nosotros que conocemos las situaciones de varios procesos electorales donde nos han dado problemas cuales tenemos alguna situación, pues podamos opinar desde esta instancia porque lo dije bien claro, quien va a tener el problema de una mala ubicación va a ser este consejo distrital el día de la jornada electoral, y es cuando nosotros vamos a tener el detalle, entonces en base a esas observaciones que hemos estado realizando, y que algunos distritos son muy problemáticos para que reciban esa información por eso es muy importante la atención de usted consejero presidente, con la consejera del consejo local presidenta, que de urgencia se tenga eso que está planteando, y lo vimos en la comisión correspondiente en las comisiones, porque así lo planteamos porque tenemos esa experiencia y sí quisiéramos participar de esas observaciones antes de que se mande a un acuerdo y decidan las ubicaciones, y ya después pues ya se decidió porque quien decide consejero presidente porque usted sabe perfectamente, son los consejos distritales del INE, entonces vamos poniéndonos porque ahorita hicieron recorridos nada más de la junta distrital, vamos a ir también nosotros a los recorridos de los consejos que sí es importante, pero si ya tienen alguna observación los que estuvieron presentes en ese recorrido, es muy importante este brutal entonces ese sería mi planteamiento que sea a la mayor brevedad posible, porque sí es urgente esa coordinación de actividades que nos puede afectar a todos los partidos políticos, y más al que va a ir a votar porque no toman en cuenta la forma de acceder, no toman en cuenta otras situaciones que pueden afectar al ciudadano el de ir a votar, es cuanto Presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** La reunión la estamos planeando para la próxima semana puede ser el lunes, martes o miércoles, y ya estamos juntando agendas para esto y efectivamente el plazo para que las juntas distritales aprueben la propuesta de la junta distrital ejecutiva, que la turnará al consejo y el consejo entonces empieza hacer los recorridos de examinación, la otra era que búsqueda de la integración de la lista, que es prácticamente lo mismo, pero bueno, simplemente en este momento ya es donde la facultad plena del consejo distrital, en la cual podrá hacer válidamente las observaciones, y si cuentan ya con la información de nuestros delegados, pues ya les va permitir a ustedes mismos retomar algunas de ellas las que

consideren, o ampliar las observaciones, esto no es limitativo. En tercera ronda tiene la palabra la Consejera Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Nada más sobre la inquietud de los representantes, efectivamente me está confirmando el Titular de Procesos Electorales, ya tienen un informe de estos recorridos, en un momento más nos lo estará enviando, y efectivamente el compromiso en cuanto al seguimiento de las actividades que tienen que ver con los consejos distritales, es que la comisión estará en reuniones de trabajo de la mano del Secretario Ejecutivo y los titulares de manera preventiva antes de, para poder en su momento en estas mesas de seguimiento del proceso electoral local, que está el presidente conjuntamente con el INE, y que nos tuvo a bien a invitar a la Comisión de Vinculación para incorporarnos a esa mesa, y también que ustedes como representantes ante el INE puedan estar en coordinación con nosotros y hacer las observaciones correspondientes, ese es el compromiso de la comisión; también reunirnos con los titulares a la brevedad para tener nuestro propio calendario operativo de actividades de los consejos distritales, y para nosotros también tomar nuestras prevenciones en cuanto a los tiempos, definitivamente en la medida de lo posible, porque como bien lo comenta el Consejero Presidente, muchas de las actividades son casi casi exclusivas del Instituto Nacional Electoral, y es por poco el margen que nos dejan a nosotros, pero ese poco margen que tengamos, creo que debe obrar en las reuniones, las observaciones que hagamos, independientemente de que se atiendan o no, pero que no seamos nosotros omisos en hacer este tipo de observaciones, gracias Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, el Consejero Daniel García tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En el proceso electoral pasado, nos reunieron en varias ocasiones en la sala de sesiones de Justo Sierra en aquel entonces, con los titulares de la Junta Local Ejecutiva donde nos informaban, nos explicaban el estado que guardaba cada una de las actividades que ellos estaban realizando, llámese la ubicación de los domicilios para las mesas directivas de casilla, llámese todo el proceso para la designación de los funcionarios de casilla, la capacitación misma, los CAES, todo lo relacionado con esta actividad desplegada y que aquí lo han remarcado que es muy importante y que llevamos corresponsabilidad, entonces me parece que hay que retomar reuniones con ese carácter y que estén presentes los representantes de los partidos políticos, para que intercambiamos consideraciones, puntos de vista, pero directamente con los

titulares de la junta local ejecutiva, para que aquí podremos celebrar una reunión a la brevedad y aquí intercambiar toda esta información tan importante, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Habiéndose agotado las rondas de discusión, Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 10.-** Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 07 de enero al 10 de febrero de 2019. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario dé cuenta de este punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe fue acompañado junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno, para sus comentarios y observaciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, queda a la consideración de los presentes el informe. No habiendo comentarios, Secretario dé a conocer el siguiente punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 11.-** Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sobre el proceso de selección de candidaturas independientes en el proceso electoral local ordinario 2018-2019. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario sírvase a dar cuenta de este punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe también se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno, sus comentarios y observaciones; si me permiten puntualizar que en este informe se detallan los plazos que tienen y los avances que han tenido las candidaturas independientes en cuanto al apoyo de ciudadanos, semana a semana el último corte que hicimos fue el pasado 06 de febrero de los avances que tenían todos los aspirantes independientes en cuanto a la captación del apoyo ciudadano, y también señalar que el día de hoy 14 de febrero vence el plazo para las figuras de aspirantes a candidaturas independientes a la gubernatura del Estado y diputaciones por el principio mayoría relativa, para recabar o captar el apoyo ciudadano, hoy a medianoche se estará cerrando el sistema, la aplicación móvil utilizada para este fin, en el caso de municipales la captación del apoyo ciudadano vencerá el plazo el día primero de marzo, Presidente hasta aquí la cuenta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, queda a la consideración del pleno el informe que nos acaba de rendir el Secretario, por si alguien desea hacer algún comentario. No habiendo comentarios, Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 12.-** Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario dé cuenta de este informe. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe también se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión; por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios y observaciones. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración del pleno el informe que acaba de rendir el Secretario para sus comentarios. Al no haber observaciones sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 13.-** Asuntos generales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a los Consejeros y representantes si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, además de los que ya están presentados, el representante del P.R.D. trae un punto en asuntos generales. Adelante tiene la palabra el representante del Partido de Baja California.---

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Antes de iniciar, yo quisiera comentarles si es posible que entregaran copias a los representantes, para efecto de que la discusión en todo caso pues tuviera un razonamiento efectivo en este tema; entonces si pudiéramos hacer eso yo pediría de favor un receso de un minuto o dos, para que se les entregue.-  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante representante. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Sí quisiera secundar el receso que propone el representante del P.B.C., pero para efecto de poder leer, estudiar y analizar el contenido del mismo para en su momento proceder al análisis y discusión del documento en cuestión.  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se consulta a los integrantes del pleno, hacer un receso. Y tiene la palabra la Consejera Soberanes. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** No me queda claro lo que vamos hacer, al inicio de la sesión el representante del Partido de Baja California propuso la inclusión de estos dos, sin embargo recuerdo el Secretario Ejecutivo le dijo que para incluir tendría que haberse circulado previamente y que no podrán ser aquellos asuntos de los que se necesite estudiar, entonces entiendo que si hay que estudiar este asunto, por lo tanto no podrá ir a asuntos generales y lo saco por lo siguiente, nada particular por el Partido de Baja California, yo ayer le sugerí al Secretario Ejecutivo que incluyésemos el punto del conteo rápido en asuntos generales, me dijo que era imposible, que no se podía porque no se había discutido, cuando hubo dos reuniones de trabajo para ese asunto, entonces lo entendería porque en el caso de este asunto que se necesite estudiar, así sea en cinco minutos, diez minutos lo que se necesiten se necesite estudiar, porque ese sí podría ser incluido, es cuanto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, adelante Consejera Amezola. --

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** En el ánimo de ser respetuosos de los procedimientos, porque ya nos había pasado en alguna ocasión la inclusión en asuntos generales, es por decirlo de alguna manera es muy acotada en el propio reglamento, de hecho la disposición reglamentaria de asuntos generales, está por debajo de cómo se deben de enlistar los asuntos en el orden del día, y viene una prelación y después dice que en asuntos generales no se pueden incluir algunos de los asuntos que están enlistados, como son puntos de acuerdo, dictámenes y eso tiene que ver por lo que comenta la Consejera, que la característica de asuntos generales pareciera ser y así lo digo porque ya hemos tenido alguna discusión aquí también nosotros, de que si tenemos que entrar a analizar el fondo o no, pero entiendo que es presentar un asunto y determinar cuál será el trámite, pero no entrar al fondo del asunto porque yo también en ese momento dado lo que acabo nada más de manera superficial de leer, pues es un asunto que requiera algún grado de estudio; entonces si no vamos a entrar de lleno al fondo y entiendo, y así yo también asumí que era para determinar el trámite que se le va a dar al documento y en ese caso, ya sea a una comisión o ya sea a través de la Secretaría Ejecutiva o de la propia presidencia, pues tendrá que elaborarse algún documento que sea después revisado y estudiado, y vuelto a subir al pleno, entiendo que seguirá el trámite, por eso yo también coincido en este momento no creo que sea el momento para entrar al fondo del asunto y atender esta petición, más bien sería qué trámite le vamos a dar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Yo en lo personal, yo entendí que era para que lo leyeran, pero dentro del pleno no podemos entrar, ya me queda claro y lo sé que en asuntos generales no se pueden ver este tipo de asuntos, pero ya se distribuyó, lo que tenemos que hacer es discutir el tema que le vamos a dar a esta petición, y considero que son razonable lo que se deba de tratar este asunto en algún momento, el Consejero Daniel García tiene la palabra.  
-----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Yo propongo que en la semana que viene, puede ser lunes, martes sostengamos una reunión de trabajo lo más pronto posible, para revisar con más cuidado esto que nos está presentando el representante del Partido de Baja California, en este momento asumamos un compromiso que se convocará a reunión de trabajo, para revisar lo que aquí nos está presentando y respecto de que si se puede o no analizar, yo ahí no estoy de acuerdo, porque el reglamento es muy claro y a veces nada más queremos ver o leer, aquello en donde estemos de acuerdo, pero hay que leer todo el párrafo o los párrafos completos; miren en el punto dos del artículo 8 del Reglamento dice: "Los Consejeros y representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos", esto está muy genérico, aquí se ha presentado en asuntos generales documentos o propuestas y los hemos discutido, pero dice: "El Consejero Presidente consultará al Consejo General e inmediatamente después de la aprobación de la orden del día, y al agotarse la discusión del punto previo al de asuntos generales, si desean incorporar algún tema en ese segundo momento el Consejero Presidente, solicitará se indique el tema correspondiente"... y aquí viene lo bueno "a fin de que, una vez registrados se proceda a su presentación y discusión", pues claro que se puede discutir todos los temas en asuntos generales, nada más que no necesariamente se tendrán que resolver, por eso yo propongo que en este caso lo veamos la semana entrante, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Básicamente también era mi criterio; bueno vamos poniendo orden; de nueva cuenta, señor representante ya está esto continúe con el uso de la voz, para que exponga su punto. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** El día de hoy pongo a consideración de este pleno un tema que me parece que dejará algunos precedentes importantes en este proceso electoral, y en los subsiguientes porque el día de hoy se pone en consideración una regular, una situación que por primera ocasión se da en Baja California, y tiene que

ver con la reelección de cargos de elección popular que actualmente están ostentando el cargo y desarrollan sus funciones, pero que a la vez están como precandidatos en procesos internos de sus partidos y realizan una serie de funciones dentro de sus horarios de trabajo que pudiéramos pensar, y transgreden normas constitucionales y legales, entonces yo sí quiero mencionar verdad que la intención del día de hoy es que este consejo se general se aboquen a regular el tema de la actuación de los presidentes municipales que en este momento están en el cargo y están actuando verdad también como precandidatos sí y quiero señalar un principio básico elemental de derecho electoral que tiene que ver con la equidad de la contienda no la equidad de la contienda y el principio de imparcialidad y eso lo encontramos en el artículo 134 que es la base que sustenta este punto de acuerdo que el día de hoy pongo a su consideración, ¿qué dice ese artículo 134?, fíjense ese 134 señala en su disposición, si ustedes revisan el documento que les acabo de entregar en la página 2 dice lo siguiente: “los servidores públicos de la federación de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”, entonces yo quisiera hacer una explicación del por qué sito este artículo, y por qué considero que es importante que este Consejo General el día de hoy, asuma una responsabilidad que nadie ha tocado hasta el día de hoy, porque considero es necesaria por y repito los precedentes que puedan quedar de este proceso electoral, y que puedan en todo caso ser aplicados en los subsiguientes procesos electorales, y lo digo porque en el caso concreto tenemos a un actual presidente municipal de Mexicali, que todos conocemos Gustavo Sánchez Vázquez, que de repente es Presidente Municipal y luego es precandidato, pero entre estas dos dimensiones con las que realiza actividades durante el día, pues consideramos que vulnera este principio que acabo de leer, el artículo 134 y ¿por qué digo que vulnera el 134?, fíjense voy a dar les voy a dar a conocer algunos hechos que me parece importante que ustedes conozcan, y valoren la importancia de regular este tema, porque nuestro alcalde de repente empezó a tener ciertas aptitudes y cualidades, por ejemplo el día de ayer resulta que tiene cualidades de meteorólogo con todo respeto y sacó un video, anunciando el clima y anunciando una serie de pronósticos climatológicos que nada tienen que ver con su función, digo para eso tiene a una persona de

protección civil, que tiene que hacer esa tarea, ¿qué otra cualidad recientemente ha tenido?, el día de hoy anunció que no iba a haber clases, así literalmente salió en las redes sociales, dijo no iba haber clases y asume un rol de Secretario Educación Pública, me pregunto yo ¿ese es el rol del alcalde Mexicali?, entonces fíjense yo puedo hacer una serie de actos que ha realizado nuestro alcalde de Mexicali con mucho respeto se lo digo pero su rol no es verdad de dar a conocer el clima, dar a conocer que no hay que no hay clases, o dar a conocer una serie de obras que anuncia con bombón y platillo, para eso tiene director de obras públicas que me parece que pudiera hacer ese trabajo, ahora bien aquí tengo una lista de muchas actividades que está realizando y que las pueden realizar los funcionarios que él designó para dicho efecto, mi pregunta es entonces si no los ocupa ¿para qué los tiene ahí? De entrada entonces, yo quisiera nada más ver que este tema lo tomen muy en cuenta porque es necesario que se regule disposiciones generales ante una omisión, ante una omisión legislativa porque si ustedes revisan la Ley Electoral, tanto la del Estado como la Ley General y el Reglamento del INE, no existen disposiciones que regulen esta fase, esta etapa en la que nos encontramos el día de hoy que es la fase de precampaña, vamos a entrar a una intercampana y entonces los funcionarios de reelección hacen y deshacen a su gusto, utilizan recursos humanos, utilizan recursos económicos, es más se utilizan personal para trasladarse para hacer todo tipo de actividades que sea cuestionado si está realizando actos anticipados de campaña, a mi juicio creo que la línea es muy tenue, pero ahí con eso yo creo que sí está realizando ciertos actos anticipados de precampaña y de campaña, y algo bien importante está haciendo un uso irracional de los recursos públicos, y está sobre exponiendo su imagen ante los demás candidatos, o precandidatos en este momento, es decir hay una inequidad en la contienda electoral y conforme a este 134 que acabo de leer señoras y señores ,consejeros y consejeras, es obligación de este consejo general hacer respecto, la propuesta que yo les hago el día de hoy es sólo una propuesta que creo ustedes pudieran retomar, mejorar y hacer propuestas adicionales, pero yo creo que no podemos aplazar este tema y dejarlo para otro momento, digo eso sí quiero señalarlo muy claro, es momento de actuar, es momento de fijar reglas claras para que haya un piso parejo para todos muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejera Soberanes tiene la palabra. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Presidente nada más para hacer del conocimiento del pleno, que el día de ayer fue turnado a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, los lineamientos para el registro de candidatos, en ese documento está esa disposición entre otras, y la semana que entra se está preparando la ruta crítica para empezar a hacer el análisis y estudio del mismo, repito donde entre otras disposiciones viene respecto a los candidatos que están de servidores públicos en este momento, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con esta aclaración tiene la palabra el Partido Revolucionario Institucional. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

De primera instancia sí coincido con muchos de los temas que invoca el Partido de Baja California, en voz de su representante de entrada, sí mencionar que el propio Reglamento Interior del propio Consejo en su propio artículo 8, inciso número 3, dice que si bien es cierto no pondrán atenderse asuntos en las sesiones que no se adjunta en la documentación con excepción de los asuntos que tengan el carácter de general y urgentes, en los términos del artículo 5 numeral es 8 y 10 de este reglamento por lo cual nos vamos al artículo 5 al numeral 8, en específico dice: "aquellos que de no aprobarse generarían un vacío legislativo en la materia", ¿a qué voy con todo esto", cuando se aprueba el 134 constitucional hace ya algunos años en este excesivo uso que tenían muchísimos representantes populares, servidores públicos que con dinero público ensalzaban, aprobaban obras y decían prácticamente que eran gracias a ellos, y este 134 se le dio un freno, hubo un gran debate en el seno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, debates que se repetían año con año, se lanzaba un acuerdo general que suplía las reglas del año pasado, y trataba de establecer reglas en relación a la aplicación del 134, reglas como lo son no se puede nada, pero en veces no pueden mencionar el nombre, en otras ocasiones decía está bien puedes mencionar a protección civil, luego el otro año cambiaba y decía no también agregarle salud, incluso llegó hasta el absurdo de poner temas del servicio postal mexicano recuerdo en su momento; este gran debate se vino dando pero la realidad es que la materia reglamentaria al 134, no ha sido muy clara en relación a lo que es la aplicación en este sentido, es que yo sí coincido con el tema de que existe un vacío en este tema del 134, y este consejo tiene toda la facultad para pronunciarse en casos concretos y particulares, me uno a lo que dice el Partido de Baja California, pero también voy a poner otro ejemplo, que aún cuando es

materia del procedimiento especial sancionador que mencionamos y no hay que entrar al fondo, lo comento de manera general es la pelea inclusive de dos preceptos legales, como un 134 de la Constitución prohíbe la promoción personalizada de servidores públicos, pero ese mismo servidor público está facultado por una ley secundaria que es la Ley Electoral hacer una precampaña, en donde se juntan estos dos derechos ¿cuáles de estos dos derechos es superior?, digo a razón de cualquier abogado y razón mía yo creo que el 134 será una norma constitucional, debiera estar superior pero no hay ninguna disposición en comento que diga cuál debe de aplicarse y es un caso concreto que aplica el día de hoy, entiendo en los comentarios que hace la Consejera Soberanes en relación a que ya existe un proyecto, pero qué ocurre en este tema, que ocurre en este tiempo, en el que existe un vacío legal específico, en razón del caso que comenta, en razón del caso que estoy comentando de que funcionarios públicos tienen esta doble dualidad, que ocurre, como nos dejan a los demás partidos políticos, cómo se maneja la contienda, creo que una manera inequitativa razón pero bueno será momento de estudio y fondo en el caso del procedimiento; y también quisiera referirme un poco al comentario del segundo punto de acuerdo, él comenta que hay que establecer un mecanismo de colaboración entre el instituto y la red social 'facebook'. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Señor representante, todavía no estamos en ese tema. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Perdón disculpe, bueno en relación al primer punto sí creo definitivamente que se debe de regular la materia, porque se encuentra en un estado de indefensión total, y sumarme al posicionamiento del P.B.C. con los argumentos ya mencionados. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El Partido del Trabajo tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Aquí vale la pena hacer un exhorto igual a los actuales diputados del Congreso Del Estado, porque efectivamente hay una laguna legislativa, y pareciera ser que ese tipo de lagunas legislativas, las ocupamos para hacer señalamientos cuando los mismos partidos han sido los que han provocado esta situación; ¿hay una omisión legislativa?, claro que hay una omisión legislativa para poder darle seguimiento o establecer pautas al menos mínimas de cuál debe ser el comportamiento o la realización de ciertas actividades limitadas, para aquellas personas que busquen la elección consecutiva, por desgracia esta es una situación que creo que si bien aplaudo en la pretensión de nuestro

compañero del P.B.C., creo que está desfasada fuera de término, ¿a qué voy?, porque todo aquel servidor público que pretenda ser candidato tiene que solicitar su licencia a los 90 días, si no mal recuerdo estamos a ciento y tantos días ya para que se celebre la jornada electoral, y por cuanto al término que ellos tienen para ocupar el cargo que actualmente ostentan, pues es muy corto, tienen que andar pidiendo ya la licencia, por desgracia creo que fuimos pasivos ante una sobreexposición de la imagen del presidente municipal, es un hecho que tiene el derecho de ser precandidato de buscar la reelección, sin embargo se ha aprovechado de esa laguna legislativa para poder funcionar con la dualidad en la actualidad ser presidente municipal y ser precandidato; lo delicado de esto es que afecta la equidad en el proceso electoral, y se ve claramente que la imparcialidad que mandata el artículo 134 en el manejo de los recursos públicos, pues ha pasado como si nada, lo hemos podido observar el establecer lineamientos, tiene algunas un par de semanas o 3, 4 semanas que yo hice el comentario, precisamente sobre esta situación y le pedí a algunos consejeros electorales que emitieran precisamente estos lineamientos, para que pudieran regular las actividades o al menos hacer un exhorto a las autoridades y servidores públicos que buscaban la elección consecutiva, a efecto de que no esté pasando lo que en la actualidad está pasando; yo creo que si al Partido de Baja California, al Partido Revolucionario Institucional sienten o aprecian que hay una vulneración a esta a esta norma, yo los invitaría a que presentaran la denuncia correspondiente, de igual forma pediría al Ople que realice a través de la Oficialía Electoral, una certificación de las actividades que se están publicando en el Facebook, que diario aparecen dos o tres por parte del presidente municipal yo no estoy en desacuerdo tengan que alejarse de sus actividades, para no afectar la equidad, o bien dejar de aplicar en beneficio de la ciudadanía ciertos trabajos, ciertas obras y las actividades normales que podría tener un presidente municipal, sin embargo sí se observa desde mi punto de vista una sobreexposición, incluso hay una frase que el mismo presidente municipal está emitiendo día con día, hay que ver si dentro de su campaña no la utiliza, porque si la utiliza, entonces estaríamos generando una un acto anticipado de campaña, que yo no creo que sea un acto anticipado de una campaña ahorita, sino lo que sí se está haciendo, es la susceptibilidad de que se esté utilizando los recursos públicos para promoverse que es lo más lo más delicado en esos en esos términos hago hincapié que lo que está presentando el representante del Partido de Baja California, no son los lineamientos en sí solamente está pidiendo que se turne

a una comisión para que éstos lo puedan emitir, que si bien creo que ya es demasiado tarde por los plazos y términos de este proceso electoral, sí podemos dejar desde este momento un antecedente, para las anteriores contiendas electorales, sería cuanto presidente gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En segunda ronda tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Creo yo que nunca es tarde para llevar a cabo acciones que permitan a los actores electorales, yo decía ahí tener el piso parejo y lo que comentaban aquí de que estamos desfasados, yo quiero nada más precisar que no es así, porque por una reforma electoral que implementó el Congreso, los alcaldes deben de separarse del cargo un día antes de que inicie la campaña, es decir el 14 de abril el 14 de abril es la fecha límite, para que se separen nada más haciendo esa precisión, que los 90 días a los que se refiere en nuestro amigo el PT, es para cualquier otro funcionario, ahí está otra inequidad más que bueno está en la ley, pero a fin de cuentas resulta ser una inequidad legal, entonces el tema que tocan en el de la de las de la separación del cargo fin se es bien importante porque yo decía ahorita el 14 de abril es la fecha que establece la ley límite, pero a mí me parece que si algún funcionario de reelección inmediata, quiere ya desde ahorita llevar a cabo actos de precampaña, pues lo mejor sería que renunciara desde ya, es decir la ley te da un límite, pero puede hacer una separación del cargo a partir del día de hoy, es decir en esos lineamientos que yo les propongo creo que una opción podría ser la separación anticipada del cargo, para que pueda entonces estar más legitimado en el tema de la precampaña que pueda llevar a cabo, ese es por un lado: También precisar que efectivamente los puntos de acuerdo que el día de hoy se proponen, sí pide que se remita a una comisión, ahí estoy de acuerdo porque creo yo que es importante que los lineamientos bueno sean propuestas que emanen de todos los representantes de los consejeros, y lo que sí se está estableciendo en este punto de acuerdo es que se emitan a la mayor brevedad posible y se establecen unos plazos, que no podrán ser más allá del 22 de febrero, y que creo que estamos coincidiendo con lo que comentó la Consejera Soberanes al referirse que la semana que entra se estaría discutiendo este tema, entonces yo sí quiero aquí señalar que es importante que se fije una fecha, y que se nos notifique de preferencia el día de mañana, cuándo sería esa reunión, si se realiza el lunes, martes o el miércoles de la semana, pues yo creo que sí tenemos que apresurar porque créanme que si se envía algún exhorto o alguna excitativa,

algún tipo de documento a estos funcionarios de reelección inmediata, para que se abstenga, no lo van hacer, al contrario están realizando más activismo político que funciones encomendadas por ley inconstitucionalmente en el ámbito de sus atribuciones, entonces yo creo que no nos van hacer caso, por eso es importante establecer unos lineamientos y que esos lineamientos una vez que se emitan si continúan, me parece que entonces ahí sí es importante presentar las quejas correspondientes para el procedimiento, muchas gracias Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiempo señor representante, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**FELICPE DE JESÚS AYALA OROZCO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Tendríamos que ver primero jerarquía de las leyes, y en su caso la si hay normas inconstitucionales en las leyes secundarias, aquí observé un dato curioso a simple vista el Partido de Baja California cita el artículo 78 de la constitución local que dice que existe la reelección, sin embargo establece en su parte final del primer párrafo, tienen que separarse están obligados a separarse del cargo un día antes del proceso electoral, según la página del I.E.E., el proceso electoral inició el 09 de septiembre del 2018, por lo tanto el servidor público debe haberse separado del 08 de septiembre del 2018, eso lo dejo simplemente como comentario, por eso hablo de inconstitucionales de las normas de las leyes secundarias, eso nada más porque en este caso en mi opinión, tiene que entrar como precandidato o candidato, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, pero el término que se refiere es un día antes del inicio de las campañas. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Bueno es que aquí dice del proceso local ordinario, o sea es de interpretación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno sin diálogos; el representante del Partido Acción Nacional tiene la palabra. -----

**JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Hacer unos comentarios, definitivamente en nuestro partido sí estamos de acuerdo en la intención que presenta el compañero del Partido de Baja California, y en lo particular pues le reconocemos que es un perito en la técnica jurídica, en la legislativa sobre todo, tiene mucha experiencia y la técnica legislativa, creo que está legislando ahí un poquito. Sí celebramos que se hagan más especificaciones, y abonar que sí dadas algunas apreciaciones personales, en cuanto a las labores que realiza el alcalde de Mexicali, en lo particular yo sí puedo

comentar y es bien sabido personas que son cercanas que desde el primer momento de su encargo, pues ha trabajado tenazmente y hay veces que hasta las dos de la mañana se están recibiendo informes y todo eso, digo aprovechando pero si definitivamente sí hay situaciones que se pueden regular, si hay alguna inconsistencia están las instancias en lo que se establecen los lineamientos que bien pretenden, nosotros presentamos una queja con Marina del Pilar precisamente porque para nosotros no estaban cumpliendo con la norma, entonces por una parte sí celebrar el hecho de ver, para que se cuide el recurso como lo comenta es muy importante, pero también no caer en cuestiones de omitir las obligaciones que tienen como servidores públicos, y lo que están representando y los trabajos que se están haciendo, la gente también demanda qué es lo que se está realizando, las labores que hace como gobierno, a donde se va su recurso, entonces también es parte el trabajo que se tiene que realizar, pero sí celebramos y que se tenga más estudios sobre el tema, para poder nosotros también como dice compañeros en el piso parejo, que para nosotros por lo pronto sí hay regulación que se pueda aplicar, y si hay alguna situación como la que nosotros hemos detectado en algunos contendientes presentar la queja, es cuanto.....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias tiene la palabra el representante del Revolucionario Institucional. ....

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Simplemente quisiera hacer referencia a lo que comentaba hace un momento el representante del P.T., en relación a que nos invitaba a hacer las denuncias correspondientes, ya hicimos la denuncia correspondiente creo que el hecho de estar mencionando estos temas es por el conocimiento de causa y de que también solicitamos a la unidad contenciosa la verificación, pero bueno esa será materia del propio procedimiento especial sancionador, y en relación a eso a la parte del 134, sí hay que definir mucho ese tema y ahí sí coincido un poco con lo que habla representante de Acción Nacional e independientemente de colores y de personas, nadie está poniendo en tela de juicio, y nadie debe de poner en tela de juicio las obligaciones que tienen los servidores públicos; no debe de utilizarse las campañas políticas y menos algún tipo de declaración que ocurre en este seno del consejo, para efecto de limitar cualesquiera programa social, ayuda, apoyo, obras públicas que deben de realizarse, estamos hablando única y exclusivamente de lo relativo a la promoción del servidor público, no

así a las obligaciones que constitucionalmente tienen todos los servidores públicos federales, estatales y municipales, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, la Consejera Viridiana Maciel tiene la palabra. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Esta es una pregunta que le hago al Consejero Presidente, toda vez que él viene de este órgano electoral del Instituto Nacional Electoral, tengo entendido que al inicio de los procesos electorales, el propio Instituto Nacional Electoral a través del Consejo General emite reglas para no violentar o incurrir por parte de los servidores públicos en la utilización imparcial de los recursos públicos o alguna otra conducta que sea violatoria de las leyes electorales, entonces creo que ahorita ya recibimos lo mencionaba el representante del Partido Acción Nacional, ya recibimos la primera la primera queja por este supuesto, cabe mencionar que este es el primer proceso electoral en la que operará la figura de elección consecutiva por eso creo que es importante que los servidores públicos y servidoras públicas, conozcan cuáles son las reglas en las que pudieran incurrir estando en este cargo, que se les ha conferido, es la pregunta si esto se hace en él tengo entendido en el Instituto Nacional Electoral al inicio, y este sería cuestión de analizar si por parte de este órgano electoral, se podría hacer algo similar aún y cuando ya está iniciado el proceso electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Ya que ya que me preguntan, eso lo emite el Instituto Nacional Electoral, lo ha emitido tradicionalmente cada vez que hay elecciones como mencionamos de pronto con algunos cambios o adecuaciones, conforme van surgiendo resoluciones del Tribunal Electoral, pero esto estaba construido para todo servidor público, la diferencia está en cuando entro y el proceso de reelección, que para en este esquema de reelección aquí, es donde se tiene que compaginar dos principios constitucionales, el 134 y el derecho a votar y ser votado, y con el que está establecido y ya con la reelección, entonces cuando está la reelección en el 134, tiene que tener otro tratamiento diferente, porque los funcionarios servidores que van por la reelección son servicios públicos entonces tiene que tener que ser emitirse una reglamentación especial, tiene que ser especial esta reglamentación para que se puedan visualizar qué actividades pueden hacer, y que no deben decir cuáles son las recomendaciones en este sentido, creo que sí y yo creo que aún que no lo habíamos emitido, estamos en tiempo para emitir algo que sea de todos los días que falten, también son días que se pueden regular en este sentido, yo lo veo así y Consejera y no

veo por qué no ponerlo si son actos futuros que aunque son de corto plazo, pero son datos que se pueden evitar alguna posible transgresión por no haberse emitido esta normatividad, es cuanto. Tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más para comentar, yo creo que es importante que sí se realicen estos lineamientos, es decir independientemente de los lineamientos que existan a nivel federal por parte del INE, yo creo que la obligación de este Consejo General, es precisamente de emitir lineamientos para regular esta está esta materia este tema de la reelección consecutiva y en los periodos en los que nos encontramos ahorita desde el del proceso electoral, se han regulado otros criterios para salvaguardar principios constitucionales, yo no veo porque éste no podría realizarse y tomando en cuenta que conforme a la fecha de la posible separación del cargo, estamos todavía a casi dos meses, es decir tenemos un poquito más de dos meses que esto va a seguir de todos los días y vamos a seguir teniendo una serie de enfrentamientos de comunicación; podríamos llamarlo así entre en medios, en redes sociales, entre quienes apoyan una apertura, y quienes apoyan otra, entonces me parece que sí es importante que este Consejo General se aboque a la brevedad posible y emita sus lineamientos, no podemos no podemos esperararlo y nada más para efecto de señalar, hay precedentes en otros estados como Coahuila, aquí traigo una copia que le voy a entregar al Secretario Ejecutivo de lineamientos que se emitieron en el pasado proceso electoral local en esta materia precisamente, que pudiera hacer una posibilidad de revisión para ver si es posible aplicarlos aquí en nuestro Estado, no es cuánto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno habiéndose agotado las rondas de discusión, creo que aquí hay una propuesta seria y formal del Consejero Daniel García, y que básicamente que viene apuntalado por la participación de la Consejera Lorenza Soberanes, que es algo que ya lo están viendo, por lo cual yo sometería que en este punto sin mayor trámite se turne a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, para que sea resuelta a la brevedad posible sea dado ese tratamiento y sea discutido el tema de interés general de todos. Continuamos con el siguiente punto y tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** De nueva cuenta iniciaré la exposición, haciendo algunas precisiones legales que me parece que son importantes y algunos hechos que se han dado en Baja

California concretamente durante esta etapa del proceso electoral, y que creo que es importante que tengan todos ustedes el conocimiento que probablemente ya lo conocen, pero este tema tiene por efecto que el Consejo General realice un mecanismo de colaboración con las redes sociales llámese Facebook, o cualquier otra red con los medios de comunicación y con los profesionales de la comunicación, así como las organizaciones de la sociedad civil, con qué fin, con el fin de mantener informada a la población y a la ciudadanía, inhibir o evitar el uso de las noticias falsas, lo que en inglés se denomina fake news, entonces aquí lo que tratamos de hacer es fijarse que pudiera este Consejo General a través de este convenio que realice con todos estos organismos, difundir información que realiza en el ejercicio de sus funciones, por ejemplo no estamos en pleno proceso de candidaturas independientes, digo que se dé a conocer oficialmente por parte de esta información de ese tema y evitemos de esta manera el uso de noticias falsas, hay un punto que quiero a manera de ejemplo señalar, recientemente han salido varias encuestas en redes sociales y que posicionan a ciertos candidatos de ciertos partidos, de ciertos partidos nuevos de reciente creación que han ganado a nivel federal, como los punteros así, como los punteros y resulta que ponen el logo de una casa encuestadora, aquí traigo el ejemplo y la casa encuestadora al día siguiente sacó un comunicado y dice que es totalmente falso la encuesta que se circula en redes sociales, entonces esto qué provoca, provoca que quienes salen como los punteros bueno manifiesten en medios, pues que la tendencia los beneficia, que las encuestas están a su favor, y quienes no les favorece, obviamente pues que digan todo lo contrario pero que también cuestionen la encuesta realizada, sabemos que en redes sociales bueno hay una nula regulación en este tema y que bueno aquí hay que dejarlo muy claro, el Partido de Baja California no está a favor de censurar las redes sociales, digo está a favor de la información, pero también es importante que esa información que provenga de donde provenga, sea confirmada por alguien, por alguna autoridad electoral, por medios, que alguien coadyuve en este proceso de verificación de información, y el antecedente inmediato pues lo hizo el INE, ustedes recuerdan que el INE llevó a cabo un proceso exitoso vaya de verificación de información, precisamente para inhibir el uso de las fake news, entonces yo lo que estoy proponiendo en este punto de acuerdo ya nada más para concluir presidente, es precisamente eso, que en uso de las atribuciones y la obligación constitucional que ustedes tienen de realizar una serie de funciones electorales, emitan información veraz,

información objetiva a los medios para aquellos coadyuven a la difusión de esta información y evitemos pues el uso indebido de la información, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Revolucionario Institucional. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

Sumarme nuevamente a la propuesta del Partido de Baja California, también quisiera ver la posibilidad de que se pudiera ampliar, pero más en lo relativo a la fiscalización recordemos que en la pasada campaña federal de 2017, caso concreto el Estado de Coahuila fue directamente la fiscalización de la red social 'facebook' la que puso en tela de juicio una posible sentencia de anular los resultados por exceder los topes campaña, fue donde se tuvo que ser una revisión en conjunto y fue a partir de un convenio que se realizó con la red social 'facebook', para efecto de que se informara qué candidatos habían contratado publicidad, y de cuánto había sido el monto pagado con qué tarjeta, a nombre de qué beneficiario; desde que tengo el honor de estar en la representación del partido en este consejo, he pedido en múltiples ocasiones y en múltiples temas, el hecho de poder establecer un convenio con la red social 'facebook', para este tipo de temas y hablo de facebook porque Facebook también comprende la red social whatsapp, en este caso también la red social Instagram, que ambas en modalidades distintas también contemplan el uso de publicidad y de pago para efecto de promocionar dentro de lo que son y como lo establecía en una de las reuniones de la comisión de quejas, a partir de sesgos, de territorio, sexo, edad inclusive geolocalización directamente, por tanto simplemente pedir que se sume a efectos de que se pudiera realizar este convenio para el caso relativo a la fiscalización, y voy a poner el ejemplo, en la pasada denuncia que presentó el Partido Acción Nacional en una denuncia que se acaba realizar por parte del P.R.I., pues a veces queremos pedir más a la autoridad y les decimos pues pagaron publicidad, pero digo cuánto respecto a la unidad de la contencioso administrativo, no tiene herramientas suficientes jurídicas, ni técnicas, es la realidad para efecto de revisar si pagaba una publicidad, quién pagó, cuánto pagó, cuál fue el monto y si es determinante o no que esa es la característica principal de lo que son en este caso, las acciones que buscamos demostrar con los procedimientos especiales sancionadores; simplemente volver a reiterar este tema y solicitar ahora sí ya con ejemplos tangibles, de que si esto está pasando en la etapa de precampaña, imagínense qué puede ocurrir en la campaña, que se tengan

los mecanismos legales para dar certeza en este caso a lo que sería la fiscalización, pero también los elementos de contratación o no de las redes sociales dentro del proceso electoral local en Baja California 2019, es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, el Consejero Abel Muñoz tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Me parece muy pertinente la propuesta que presentó el presidente del Partido de Baja California, y lo que menciona también el representante del P.R.I., que se adjunte, es lo que entiendo a esta propuesta; hay un antecedente de lo que comentan en el 2018 con las campañas, el convenio que hizo el INE con Facebook, sí tengo entendido que hubo otros organismos públicos locales que buscaron hacer convenios directamente con Facebook, sin embargo no pudieron concretar lo tenía que hacer a través del INE, el caso de Jalisco es un ejemplo de ellos, entonces en ese sentido a mí me parece que podríamos hacer una consulta al Instituto Nacional Electoral para ver la manera en cómo podemos digamos suscribir un convenio, si es a través de ellos y que incluso me parece que ese convenio si no está planeado, o si no lo tienen en mente, pues incluso podría servir para el resto de las elecciones que va haber e país este año, y quizás haciendo la consulta podemos conocer el margen que tenemos para poder llevar a cabo este convenio, que lo creo muy pertinente y también me parece por otra cuenta, no nomás esperar a ver lo que va a hacer el INE, sino también por otra parte es una consulta nosotros a la red social, para también conocer la respuesta por parte de ellos, yo creo que podemos transitar por esos dos caminos, y respecto al tema bueno y que se incluyan los elementos que están poniendo sobre la mesa, el representante del P.B.C., y el representante del P.R.I., y por otra parte en el tema de los medios de comunicación, también tenemos la experiencia de 2018 en donde surgió el famoso el grupo verificado, yo tengo entendido que ese grupo es un grupo que surge no promovido por el Instituto Nacional Electoral, es un grupo que surge con unas alianzas que generan los medios de comunicación, y en ese sentido yo en el ambiente actual, digamos público no he visto esa parte de que se vaya a generar una alianza entre los medios de comunicación como lo fue verificado en 2018 y en ese sentido me parece que como Instituto Estatal Electoral podemos quizás promover o propiciarla quizás un pacto entre los medios de comunicación, para contrarrestar lo que se conoce como la fake news, incentivarlos para ese sentido, entonces esas serían las dos propuestas que pondría sobre este pleno para dar respuesta a los representantes.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Estamos en pláticas en el sentido del conocimiento de la materia electoral, están interesados en retomar esto de los fake news, pero también estamos hablando con otros medios de comunicación para que ellos de forma autónoma, retomen esta verificación de las noticias falsas; estamos en ello, estamos trabajando en ello esperamos pronto darles noticias al respecto, pero también dice el Consejero Abel Muñoz efectivamente el convenio fue firmado por el INE vamos a explorar con el INE de entrar en pláticas con ellos, para ver si se puede ampliar el convenio para esta elección, si es vigente para esta elección o si nos pueden incluir a nosotros en ese convenio para poder acceder a esta información, sin embargo recuerden que la materia de fiscalización es totalmente del INE, tratándose de recursos pero lo que es importante es que estos recursos que se pagan sean contabilizados, como lo propone con justo motivo el representante el PRI que son recursos que se van de una campaña o precampaña tienen que contabilizarse, en ese sentido no se puede ir más allá de una lógica tan apabullante como es esa. En segunda ronda el representante del P.B.C. ----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Para comentar presidente, obviamente estoy de acuerdo que se adicione la propuesta que hace aquí el representante del P.R.I., me parece correcta y muy adecuada por el tema de los gastos, yo nada más quisiera que se fijara en las facultades que tienes presidente, un responsable de este tema, es decir ya sea una comisión, se turne a una comisión, que sea el Secretario Ejecutivo o que designes a alguien responsable, que este Consejo General tengamos todos conocimiento de quién va a tomar las riendas de este tema, para que no se quede ahí nada más como un tema que todos estamos de acuerdo, pero al final del día pues no se concretó, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Aquí tenemos dos competencias directas para manejar la comisión de difusión que encabeza el Consejero Abel Muñoz, y tenemos la coordinadora de Comunicación Social, que es con la que nos estamos apoyando; por lo pronto en esta primera fase para dialogarlo con la comisión, pero finalmente Consejero Abel es parte de la comisión de difusión si era pertinente asumir esta responsabilidad. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Con mucho gusto lo hacemos y por otra parte también voy a solicitar que se me incluya esos trabajos previos que se hicieron, o se me informe porque yo no tenía conocimiento de eso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Estamos en preparación para turnarle la información a la comisión. Bueno el representante del P.R.I. tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

Nada más para dejar bien señalado el tema que entiendo perfectamente que no es el I.E.E., quien tiene la facultad de la fiscalización, simplemente que sí nos sirva como mecanismo para dar certeza, pongo un ejemplo un tercero pagó una publicidad para promocionar un candidato, yo como partido quisiera una certificación de quién pagó, cuánto pagó, de qué tarjeta vino, cuál es el tiempo, cuál fue la segmentación, diría que no me interesa a lo mejor tanto la fiscalización, que se turne a la fiscalización como debe ser por parte del instituto, pero sí tener la certeza como partido político en este caso cuando existen este tipo de publicaciones, que muy probablemente va a existir tener la certeza para efecto de los procedimientos que pudiéramos aplicar conforme a derecho gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Habiéndose discutido a cabalidad este asunto, pues se turnó a la Comisión de Difusión para que lo atiendan. Y tiene la palabra el representante del P.R.D. para que exponga su asunto. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

Mi tema realmente es un tema que surgió de una reunión de trabajo, en la comisión que preside la Consejera Viridiana el día de ayer y relacionado al punto que hemos estado dejando en el olvido y ahí la llevamos y tengo preocupación, porque vamos a irnos hasta el siguiente mes para un asunto general, que es el tema de una comisión correspondiente en la situación de protección civil alguien que tenga que ver con la protección civil pero también con la situación del servicio de salud de ver una comisión correspondiente es cuestión de que los consejeros lo analicen lo vean porque desde septiembre creo no me dejan mentir ustedes consejeros pero el 2017 lo planteé como una super necesidad ya que este es este edificio no sabemos ni la ruta de evacuación no sabemos quién tal responsable no conocemos nada creemos que no pueda suceder una situación de un terremoto un incendio nosotras no tenemos nada al respecto y todos los trabajadores que están aquí incluyendo uno de nosotros debemos de preocuparnos en eso yo por lo pronto, sé que ahí se planteó estar dentro de una regla maceta se propuso pero creyendo considerando que es el único día que se puede reflejar en asuntos generales, este tema quiero que usted Consejero Presidente como el consejero digo como el secretario ejecutivo tomen ya pero con una situación igual o sea ya como responsable, porque vuelvo a insistir desde el 2017 están los conocidos y que el proyecto y que porque no estamos a tiempo y que lo que mucha situación lo planteamos en ese sentido por muchas situaciones que pues puede suceder un accidente

tenemos problemas aquí de esto y desconocemos siguiente sirve conocemos no conocemos tenemos que hacer trabajos incluyen se planteó de ser simulacros de hacer encargados de cada una de las áreas quién es el responsable como en todas las dependencias y organismos él se llevó cajón y no es más que solicitar al órgano sea la institución correspondiente como este de protección civil y los bomberos y ellos vienen en un momento dado nos van a dar un diagnóstico yo desde aquella fecha pedí que este edificio se le realizara un diagnóstico de protección civil se escalera nos cuenta con las protecciones que requiere y un día no quisiera pero una compañera puede surgir un daño, y quien va a atender eso van a esperar a que llegue servicios médicos que ver a alguien que tenga conocimientos mínimos los mentales para cuidar esa situación entonces ese es mi planteamiento consejero presidente que vean con esta propuesta lo que honestamente ya se vio dentro del planteamiento en el reglamento correspondiente como una propuesta pero yo quisiera ya que los consejeros ustedes tomen ya medidas, al respecto yo proponía y proponían que existiera una comisión de protección civil y de salud por dar puede ser ya vimos otras opciones mejor un comité un de perdón o sea pero que lo dieran usted este consejero presidente en su junta de consejeros, analizar en ese punto se lo solicité no podemos esperarnos a que pueda suceder un accidente o que una situación que estamos ahora al día que puede suceder y que en un momento dado, nadie sepa por dónde salir hacia dónde llegar las puertas todas las puertas ninguna tienen son de pánico es peligroso ya no más así por conocimiento y celo se ha manifestado de lógico ahora últimamente pero podría ayudar yo lo sufrí en ese sentido, yo lo tengo traemos otro tema que ya lo va usted a recibir con por vicio, pero este tema así consejero presidente quisiera que ya y le solicito a los consejeros que por favor lo aborden vean qué comisión que el departamento que área, que lugar pueden un momento auxiliar a alguien que puede sufrir incluso un desmayo, un paro algo que lleguen los de servicios médicos, que suban las escaleras con la camilla o sea hay que ver ese detalle, entonces si quisiera este es mi propuesta mi solicitud ante ustedes ya lo planteamos inglés me interesó mucho porque los consejeros lo vieron de buena forma y creo que se los van a plantear más detenidamente porque así se vio pero no quisiera que me den la respuesta común es que ya desde entonces ya hicimos una solicitud de esto nada desde para una sola es para hallar sentarnos a hacer ese tipo de y llegar a un acuerdo y agradezco la atención de ustedes para que le den seguimiento a esta petición. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, creo que podremos de formar un tipo de comité a la brevedad y lo podremos ver en nuestra próxima sesión de Consejo interna para ver cómo resolvemos y atendemos esta petición, Secretario sírvase a continuar con el desahogo de la sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 14.-** Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas** del día **catorce de febrero del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----  
El presente instrumento consta de **treinta y ocho fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----  
-----**C o n s t e**-----  
-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

<b>Elaboró y revisó:</b> Rocío Escoto Ortiz
<b>Validó:</b> Javier Bielma Sánchez